PROCESO : LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : JOSÉ MAURICIO SILVA BERRIOS
DEMANDADO : DORA ROJAS ARDILA
RADICACION : 2013-00934

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que el Dr. PEDRO PABLO CRUZ VIDAL aceptó la designación de partidor dentro del presente proceso, por secretaría hágasele entrega del expediente, para que en el término de diez (10) días presente el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 078
del 27 OCT 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria